



**Govern de les
Illes Balears**

**Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia**

Sr. Francisco Ricardo Soldán
SGS TECNOS SAU
C/ Bartomeu Sureda i Miserol, 4A,
1ªPlanta
07013 – Palma
NIF: A02345577
c/c: francisco.soldansantin@sgs.com;
alfonso.perezlopez@sgs.com

Exp.: 06/11-AU-OCA
Documento: Resolución
Emisor: SCCA/JCC (A04043875)
Solicitante: SGS TECNOS SAU
Código SIA: 2234929

Resolución sobre renovación de la autorización como Organismo de Control para la Atmósfera de SGS TECNOS SAU SA, exp. 06/11-AU-OCA

1. Renovar la autorización, por un período de cuatro años, como Organismo de Control para la Atmósfera en las Islas Baleares a SGS TECNOS SAU para los campos y tipos de actuación según los métodos de ensayo que se relacionan en la Tabla 1.
2. Actualizar la inscripción de SGS TECNOS SAU en el Registro de Organismos de Control Autorizados para la Atmósfera de las Islas Baleares.
3. Publicar en la página web de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía los datos siguientes:
 - Denominación y razón social: SGS TECNOS, S.A.U., C/Trespaderne, 29 Edifici Barajas 1 28042 – Madrid
 - Dades de l'oficina en el territori de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears: C/ Bartomeu Sureda i Miserol, 4A, 1ª Planta – 07013 - Palma de Mallorca
 - CIF: A28345577
 - Correu electrònic: alfonso.perezlopez@sgs.com, francisco.soldansantin@sgs.com, juanjose.climentballester@sgs.com, joaquin.vergarabayerri@sgs.com



- Tel.: 913138000 - 971783141
 - Pàgina web: www.sgs.es
 - Annex tècnic ENAC: 5/LE2517
 - Data límit de validesa de l'autorització i els camps d'actuació per als quals està autoritzat: quatre anys a partir de la data d'autorització
4. Notificar a SGS TECNOS SAU que deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 104/2010 y con las correspondientes disposiciones de desarrollo, entre otros, comunicar cualquier modificación de las condiciones que dieron lugar a esta autorización.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante un Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 3 de julio de 2024

TABLA 1. Campos de actuación, tipos de actuación y métodos acreditados.

CAMPO DE ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	SOLICITADO	OTORGADO	MÉTODO DE ENSAYO
A) Comprobaciones que no requieren de ninguna medición	Comprobación de actividades incluidas en el catálogo del anexo IV de la Ley 34/2007	SÍ	SÍ	PE.T-MAR-03: Procedimiento para la actuación reglamentaria como MAR en el campo de atmósfera
	Comprobación de actividades incluidas en el anexo I de la Ley 16/2002	SÍ	SÍ	PE.T-MAR-03: Procedimiento para la actuación reglamentaria como MAR en el campo de atmósfera UNE-EN 15259
B) Comprobaciones que requieren medidas de emisión	Determinación de dióxido de azufre (SO ₂)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14971
	Determinación de óxidos de nitrógeno (NO _x)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14792
	Determinación de monóxido de carbono (CO)	SÍ	SÍ	UNE-EN 15058
	Determinación de gases de combustión por método electroquímico	SÍ	SÍ	IT.T-MAR/AT-18 Método interno basado en ATM-E-EC-05
	Determinación de opacidad	SÍ	SÍ	IT.T-MAR/AT-18 Método interno basado en ASTM-2156-90
	Determinación de partículas	SÍ	SÍ	UNE-EN 13284-1



CAMPO DE ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	SOLICITADO	OTORGADO	MÉTODO DE ENSAYO
B) Comprobaciones que requieren medidas de emisión	Determinación de carbono orgánico total (COT)	SÍ	SÍ	UNE-EN 12619
	Determinación de compuestos orgánicos volátiles (COV)	SÍ	SÍ	PE.T-943-LAB/AT-41 Método interno basado en UNE-CEN/TS 13649
	Determinación de ácido fluorhídrico y fluoruros	SÍ	SÍ	UNE-EN 15713
	Determinación de ácido clorhídrico y cloruros	SÍ	SÍ	UNE-EN 1911
	Determinación de metales (As, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Ni, Pb, Sb, Tl, V) (Hg) (Ag, Hg, Se, Sn, Zn)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14385 UNE-EN 13211 PE.T-943-LAB/AT-36 Método interno basado en EPA 29 y NOM098
	Determinación de policlorodibenzo-dioxinas y policlorodibenzofuranos (PCDD y PCDF)	SÍ	SÍ	UNE-EN 1948
	Dióxido de carbono por espectrometría infrarroja	NO	SÍ	CEN/TS 17405
	Otras determinaciones: SH2	SÍ	SÍ	EPA 11 y APHA Intersociety Commitee 701
	Otras determinaciones: oxígeno (O ₂)	SÍ	SÍ	UNE EN 14789
	Otras determinaciones: humedad	SÍ	SÍ	UNE-EN 14790



CAMPO DE ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	SOLICITADO	OTORGADO	MÉTODO DE ENSAYO
B) Comprobaciones que requieren medidas de emisión	Otras determinaciones: velocidad y caudal	SÍ	SÍ	UNE-EN 16911
	Otras determinaciones: amoníaco	SÍ	SÍ	NF X 43-303 – UNE-EN ISO 21877
C) Comprobaciones que requieren medidas de inmisión	Determinación de partículas sólidas totales	SÍ	SÍ	Decreto 151/2006 Anexo II A (BOJA) PE.T-943-LAB/AT-23 Método interno basado en Orden 10/08/76
	Determinación partículas PM10	SÍ	SÍ	UNE-EN 12341
	Determinación partículas PM2,5	SÍ	SÍ	UNE-EN 12341
	Determinación partículas sedimentables	SÍ	SÍ	Decreto 151/2006 Anexo II A (BOJA) PE.T-943-LAB/AT-24 Método interno basado en Orden 10/08/76
	Determinación de olores	SÍ	SÍ	UNE-EN 13725
	Determinación de metales (Pb, Cd, As, Ni)	SÍ	SÍ	UNE-EN 12341 UNE-EN 14902
	Determinación de hidrocarburos aromáticos policíclicos	SÍ	SÍ	UNE-EN 12341 UNE-EN 15549
	Otras determinaciones: SH2	SÍ	SÍ	ATM-E-ED-06
	Otras determinaciones: NH3	SÍ	SÍ	ATM-E-ED-05
	Otras determinaciones: Captadores pasivos (NH3, SH2, COV, SO2, NO2 y N2O, O3, HCl, HF, Formaldehido)	SÍ	SÍ	ATM-E-ED-07



CAMPO DE ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	SOLICITADO	OTORGADO	MÉTODO DE ENSAYO
D) Comprobaciones de los sistemas automáticos de medición (SAM)	Determinación de partículas	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 13284-2
	Determinación de dióxido de azufre (SO ₂)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 14791
	Determinación de óxidos de nitrógeno (NO _x)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 14792
	Determinación de monóxido de carbono (CO)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 15058
	Determinación de dióxido de carbono (CO ₂)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 CEN/TS 17405
	Determinación de oxígeno (O ₂)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 14789
	Determinación de humedad	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 14790
	Determinación de velocidad y caudal volumétrico	NO	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 16911-2
	Determinación de carbono orgánico total (COT)	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 12619
	Determinación de ácido clorhídrico y cloruros	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 1911
	Determinación de ácido fluorhídrico y fluoruros	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 15713
	Otros SAM: N2O	NO	SÍ	UNE-EN 14181



	Otros SAM: NH3	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN ISO 21877
	Otros SAM: Hg	SÍ	SÍ	UNE-EN 14181 UNE-EN 13211 UNE-EN 14884